Sale el sol á las 4 y 39 minutos. Número 69. Pónese el sol á las 7 y 21 minutos.

Diario Balear

del domingo 8 de junio de 1834.

San Victoriano confesor.

GACETA ESTRAORDINARIA DE MADRID

DEL SÁBADO 31 DE MAYO DE 1834.

ARTICULO DE OFICIO.

☞El general en gefe del ejército de operaciones de Portugal por estraordinario dice al Sr. Ministro de la guerra lo que sigue:

El coronel D. Ramon Tejeiro, mi primer ayudante de campo en el cuartel general del Sr. duque de Terceira, con fecha de ayer á las once de la noche en Evora Monte, que acabo de recibir en este momento, que me apeo de hacer un reconocimiento sobre Yelves, me dice lo siguiente:

»Escmo. Sr.: Al llegar á este punto á las siete y media de la tarde, ya se encontraba aqui el general en gefe miguelista, para arreglar el modo y forma de cómo han de deponer las armas las tropas miguelistas. El conde de Saldaña tambien se halla aquí con el mismo objeto, y el secretario de la embajada inglesa en Lisboa. Este me ha dicho que esta tarde habló con D. Cárlos en Evora, y que lo primero que le preguntó fué que en dónde se hallaba el general Rodil; y habiéndole enterado que se hallaba muy cerca, y acaso en Estremoz; repuso vivamente.—»¿y no habrá medio de hacerle detener su marcha?—A lo que le contestó el ingles: el único medio que puede haber, es que V. A. se decida á embarcarse para fuera de la Península.—Estoy pronto á todo y me embarcaré en Sines.—Es preciso que V. A. se embarque en Aldea Gallega.—A todo lo que le propuso el secretario ingles Mr. Grant, á todo dió su consentimiento; pues temia mucho que el general Rodil lo persiguiese hasta Lisboa. Solicitaba embarcar toda la gente que tiene consigo, á lo que se opuso el ingles; permitiéndole embarcar su familia y servidumbre, y que de los 600 soldados y 300 oficiales se formaria un depósito, hasta que el gobierno disponga. Tiene consigo ademas del obispo de Leon, cinco generales y una porcion de curas y frailes.

»Me apresuro á comunicar á V. E. tan satisfactorio acontecimiento, para el uso que estime conveniente. Dígnese V. E. dispensar las faltas que halláre en este escrito, pues la premura y falta de proporcion no permiten otra cosa.

Y al tener el honor de trascribirlo á V. E., no puedo menos de felicitar á la augusta REINA Gobernadora por tan fausto acontecimiento, en cuya satisfaccion me acompañan igualmente el segundo general del ejército, comandante general de Estremadura, que está conmigo, y todos los demas Sres. generales, gefes, oficiales y tropa de todas clases que me acompañaron en esta memorable y rápida campaña, terminada con cuanta felicidad podia apetecerse por los buenos españoles. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Santa Olalla 27 de mayo de 1834 á las 5 de la tarde.—Escelentísimo Sr.—José Ramon Rodil.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

El general Rodil salia inmediatamente para el cuartel general portugues, y se proponia seguir hasta donde fuese necesario para completar el importante encargo que se ha confiado á su lealtad y celo; en tanto que las tropas españolas quedaban bloqueando las plazas de Yelves, Campo-mayor y Ougüela.

El gobierno de S. M., que habia previsto tan feliz desenlace, tenia dictadas de antemano las prevenciones oportunas, á fin de quitar hasta el último resto de esperanza á los partidarios de la usurpacion y de asegurar cuanto antes la completa pacificacion de estos reinos.

Sres. redactores del Eco del Comercio.

Muy Sres. mios: en la *época* de los *beneficios* es natural que todos los individuos de la sociedad los esperen, segun la clase á que pertenezcan. Todos tenemos un deseo irresistible de ser felices. Los moradores del claustro no se han desnudado por serlo, ni es posible se desnuden de este apetito, á no dejar de ser hombres. Ya esta numerosísima porcion del estado ha comenzado á sentir los favores, no solo por la generosidad con que el gobierno ha tratado á muchísimos de sus individuos que se han adherido por desgracia al partido de la usurpacion, respecto de los que solo por la mas fuerte precision ha tomado medidas un poco sérias, no rigurosas; sí tambien, y mucho mas por haber cerrado por ahora la puerta á los nuevos candidatos á la vida regular.

Sí; este es un gran beneficio para la misma familia claustral. Precisamente por lo que mira á su *verdadera* utilidad con relacion á esta clase voy á hacer observar tanto favor. Los mismos regulares que tienen pundonor, no pueden menos de palpar con amargura, que con especialidad de algunos años á esta parte, y mas desde el año 1823, han entrado en el claustro jóvenes, y no jóvenes de una conducta nada regular, que el espíritu de proselitismo ha dominado demasiadamente á los que anhelan solo por conservar la corporacion; sea como fuere, que ni en la admision al hábito, ni en la aprobacion de los novicios ha habido el celo que su mismo interes debia inspirarles, que se ha relajado la observancia de los noviciados á fin de atraer á todos los que se presentasen, pues era menester que se portasen muy descabelladamente para desecharlos; ó por mejor decir, era preciso que no tuviesen todo el abatimiento de ánimo para sucumbir á la tiranía de sus maestros y gefes para despedirlos; porque respecto de la moralidad no se ponia el mayor empeño, y tan solo se exigía el que fuesen obedientes á la *manera* que comunmente se entiende entre los *mandarines* claustrales.

Tampoco pueden ignorar que con el objeto de múltiplicar el número, se dispensaban sus mismas leyes que determinan la edad de la entrada en las respectivas órdenes, abundando ocasiones en que eran necesarias tres ó cuatro dispensas aun para un solo novicio, no pudiendo ser admitido sin tener que salvar tres ó cuatro estatutos. Pero ¿y que modo de dispensar? Sin consultar á mas ventajas *que el hacer gente*; siendo así que para evitar esto dispusieron sin duda los antepasados con intervencion de los gobiernos civiles el poner unas trabas que con tanto desprecio han roto sus descendientes. Ademas, siendo la dispensa una herida de la ley, deben ser muy contados los casos en que tenga lugar. Pues aquí sucedia lo contrario, porque eran rarísimos los ejemplares en que no entraba la dispensa. Este modo de proceder era mas bien derogar, ó cuando menos suspender las leyes que dispensarlas; y no obstante la llamaban dispensa tal conducta.

De tales principios y otros muchos nacía la turba inmensa de aspirantes al hábito, habiéndose aumentado ó escedido estos desde 823 hasta ahora en cinco séptimos á los que segun proporcion hubieran entrado si hubiera mediado tanto tiempo desde el año 14 hasta el 20. Porque cabalmente comparando los que habian tomado el hábito por lo general desde 14 hasta el 20, con los que lo tomaron desde el 23 hasta el 34, sale el esceso de estos segundos á los primeros en cinco séptimos, por un cálculo aproximado. Si se ha notado mucha disminucion de regulares relativamente al tiempo de antes de la guerra de la independencia, es por el interregno que durante ella y la era constitucional intervino junto con la secularizacion, y no porque hayan sido pocos los nuevamente incorporados en las filas claustrales. La ninguna delicadeza en la admision y profesion, y la miseria universal agregada á la desmoralizacion, contribuyeron á un progreso enorme; y es de presumir que si hubieran continuado tales causas, se hubieran realizado en gran parte los sueños del abad Joaquin, llegando aquella edad tan *dichosa* en que todos anduviesen cubiertos con el capirucho claustral. ¡Qué consecuencias tan admirables no se seguirian de esto!

Ya es muy obvio el que con tanto desarreglo entrasen sin vocacion los mas ó casi todos, sin haber tenido educacion doméstica, y sin esperar suplir este defecto en el claustro, sin otro fin que el de asegurar la subsistencia, ahijoneados por sus padres que se apresuraban á descargarse de ellos; aun diré mas, porque es necesario decirlo para intruccion de todos: muchos entraban cansados ya de los vicios mas destructores, inutilizados para cualquier destino, nada acostumbrados á la sujecion de un oficio ó de cualquiera honesta ocupacion. Y efectivamente, ¿qué dificultad encontrarian unos hombres en votar castidad que no tenian ánimo de observar? ¿Qué estraño era que con tanta frescura abandonasen la capacidad legal de los mas inocentes enlaces conyugales, los que por amor al libertinage siempre habian huido de ellos? Unos entes que siempre habian mirado á la amable mitad del género humano precisamente como medios de saciar su desenfreno, era consiguiente que ningun atractivo tuviese para arredrarlos de una vida que iban á emprender sin intencion de sujetarse á ella, y mucho mas concibiendo criminales esperanzas de que á la sombra de una ropa de inmunidad y con la variacion de guarniciones claustrales en que con el tiempo se verían, lograrían fomentar su prurito de gustar de todo pan.

Y ¿qué sacrificio hacian en renunciar á una propiedad que no tenian, ni acaso esperanzas de tener? Es verdad que el voto de pobreza se estiende hasta la abdicacion del uso *independiente*; pero unas personas que abrazaban la pobreza para ser ricos, ó al menos para que nada les hiciese falta, (si bien en esto se llevaban chasco) ¡valiente fuerza les haría lo riguroso de tal voto!

Ni la obediencia regular, á pesar de no ser ligera, podia ser pesada á los que poco ó ningun sentimiento tenian de su dignidad natural, los que por sus disolutas costumbres habian puesto su alma en un estado de vileza, á los que á trueque de satisfacer sus vicios, se someten fácilmente á las indecencias de genios dominantes; á los que por evadirse de las armas ó de una vida aplicada no se sonrojan de sufrir las mayores bajezas; y en fin, á los que con su hipocresía y chismografia pensaban tener á su favor á los mandantes, y asi burlarse de la obediencia, viviendo por estos medios á su gusto. Díganlo los mismos que se valian de tales instrumentos para mantener el espíritu de faccion de la vil delacion, de division y perfidia. No obstante que se servian de ellos para este fin, no podian ni pueden sufrirlos, porque no accediendo á todas sus exigencias, se irritan contra sus mismos protectores y dejan de obedecerlos.

Nada tiene por tanto de particular el que muchísimos apenas profesaban (sin dejar de mostrar ya en el noviciado no obscuramente sus inclinaciones), se entregasen á escesos que el pudor no permite insinuar. Ninguna novedad debe causar el que con la agregacion de tales asociados se multiplicasen en tales corporaciones los escesos ruidosos y escandalosos, pues sus costumbres díscolas, y los efectos que habian de producir en los hombres honrados, indefectiblemente habian de causar una guerra intestina, y mas viendo estos últimos á los primeros protegidos por los gefes. Nada sorprende el disgusto que innumerables regulares devoran con tales motivos de eternas inquietudes, no dudando que muchos preferirían habitar con escorpiones á vivir con tales entes, de quienes siempre hay que temer.

Todo esto, y mas que omito por ser breve, evidencia ser un gran beneficio para los mismos regulares la no admision al hábito. Ellos mismos debian haberse anticipado á pedirla: y yo bien creo que muchos lo hubieran hecho, si hubieran tenido confianza de que su peticion no habia de ser desairada, y que no hubiesen temido por parte de sus compañeros. Convencidos de que nada adelantaban con levantar sus clamores, y que por otro lado se proporcionaban infinitas amarguras en todo sentido sin apoyo alguno, ¿cómo habian de respirar siquiera? Si alguno tenía valor para espresar tales sentimientos entre ellos ¡oh cielos santos! ¡Qué sinsabores no pesaban sobre él! Despreciado, postergado, aislado, trasladado ignominiosamente á donde mejor venía para los planes de sus contrarios acechado constante é inquisitorialmente, puesto en un predicamento de ideas *sospechosas*, cuando menos, perseguido por los que abrigaban la resolucion de no perdonarle la mas mínima falta, al paso que los mayores desmoralizados vivian tranquilamente, y aun de conducirle al precipicio con exacerbaciones meditadas; he aquí los frutos, entre otros mas sensibles, que recogia de indicar sus justas reflexiones.

¿Qué mas? Tan estrechados se consideran ahora, y con razon como antes; pues por observacion y esperiencia conocen que, si bien *acaso* no osasen los mandarines claustrales mortificarlos directamente por unas máximas identificadas con las del gobierno, son infinitos los medios de damnificar indirectamente, sin poder quejarse fácilmente los perseguidos. El mismo indisputable derecho de los recursos de fuerza; ¡cuántas dificultades no ofrece á estos infelices en la práctica! Fuera de las incalculables cosas esceptuadas del recurso, muchas de las no e-

ceptuadas son de dificilísima probacion. Y ¡desdichado el que una vez haya usado de esta facultad, y quede entre ellos!

Por todo lo que los mismos regulares deben agradecer la medida adoptada, y no podrán menos de confesar que el gobierno ha dado un paso ventajosísimo.

Sin embargo, no basta cerrar la puerta; es preciso en mi concepto el que abra para salir á los que gusten, y que no puedan hacerlo cómodamente, aunque tengan causas. De la *conveniencia* y *necesidad* de la secularizacion remitiré á vmds. otro artículo si dan acogida al presente en su recomendable periódico. Su muy afecto servidor de vmds.=*El amante de la humanidad.*

NOTICIAS DIVERSAS.

En casi todos los periódicos de las provincias se ven muestras de las groseras patrañas que inventan *los* cabecillas facciosos para alucinar á las gentes sencillas y crédulas, que abandonan en los peligros despues que las han comprometido, cuidando ellos de ponerse en salvo con los robos que han hecho á nombre de su pretendido Rey, el mal aconsejado Cárlos V. Y no se crea que es solo en las provincias en donde aquellos cobardes emplean sus artificiosos manejos y propalan sus ridículas historias; en la capital del reino, en Madrid mismo oimos diariamente á los agentes de la faccion inventar sucesos favorables á sus miras, y vaticinar acontecimientos que deben realizarse en épocas que con estudio difieren para entretener la credulidad del vulgo, y de los descontentos que existen siempre en todas circunstancias y en toda clase de gobierno.

Parece que una gavilla de 12 hombres, resto de la faccion destruida y deshecha de los Cuestas, ha interceptado en Estremadura dos correos, uno procedente de Valencia de Alcántara y otro despachado desde Madrid. Este hecho insignificante ha dado materia á los noticieros de la faccion carlina para fraguar las mas absurdas relaciones y para hacer que sus partidarios funden nuevas esperanzas con la aproximacion (que aquellos aseguran) á nuestra frontera de las fuerzas de D. Miguel, à cuya sombra se ha acogido definitivamente el desgraciado Pretendiente. Aquí pudiéramos decir *tú que no puedes llévame á cuestas.* Lo cierto es que no se sabe cual de aquellos dos príncipes se encuentra mas mal parado, y uno y otro ven acercarse el término de su mal concebida empresa para usurpar dos tronos que no pudieran haber ocupado nunca sino infringiendo las leyes mas positivas y terminantes, contrariando la voluntad mas pronunciada y sostenida de los pueblos, y comprometiendo el reposo general de Europa. No dudemos pues que tales gentes desesperadas y perdidas, sin apoyo ninguno para sus inquisitoriales y detestables planes, quisieran por todos los medios imaginables envolvernos en los horrores y atrocidades de una crisis que impíamente provocan para satisfacer así sus viles pasiones y sus cobardes venganzas.

—Tenemos una particular satisfaccion en publicar el siguiente rasgo patriótico que merece llegar á la noticia de todos los buenos españoles. D. Modesto Carbonell, teniente retirado en Valencia, pidió al Capitan general de aquel reino que le permitiese inscribir su nombre entre los de los milicianos urbanos de aquella ciudad; pues aunque se hallaba con una pierna menos que perdió en la gloriosa guerra de la independencia, estaba pronto á perder la otra, si fuese necesario, en defensa de los derechos de nuestra amada REINA, que son los de la patria. El Capitan general acogió como era justo su ofrecimiento patriótico, mandando que se pusiese el nombre de este digno militar entre los de gefes y oficiales de la Milicia.

—En esta capital ha sido preso por la policía el Padre Miranda, de la órden de San Felipe Neri, al tiempo que sacaba de la administracion de correos una carta de que ya parece tenia noticia la policía, habiendo sido en seguida conducido á la cárcel pública, prévio registro de su cartera y papeles. Nos aseguran que á la primera pregunta que se le hizo sobre la carta, contestó que la sacaba por encargo de una hija de confesion.

—Escriben de Mellid (Galicia) que un destacamento del 16 de línea sorprendió seis facciosos en una taberna, de los cuales capturó 3, que fueron fusilados el dia 10: uno era hermanc del cabecilla Lopez y otro un clérigo. El primero declaró que su hermano recibia dinero del arzobispo de Santiago, quien ofreció 13000 duros, el cabildo un millon, el monasterio de S. Martin 100,000 rs. y el de Sobrado dió 22,000 el dia que pasaron por este último pueblo.

—Sobre la villa de Miranda (provincia de Zamora) cayeron varios grupos de carlinos y miguelistas venidos de Portugal en número como de 400; pero llegada la noticia á Alcañices salió una fuerza combinada de carabineros y urbanos que habiéndolos encontrado trabaron con ellos una reñida accion á la bayoneta, cuyo resultado fue el de haber quedado en poder de los leales un crecido número de prisioneros y armas, y haber ahuyentado á Portugal los restos, donde atacados por tropas de la Reina Doña María de la Gloria, fueron acabados de destruir completamente.

—De Igualada, con fecha 17, nos escriben lo siguiente.

Antes de ayer lúnes, al anochecer, nos llegó el general Lauder, y salió ayer á las cinco y media de la mañana para Barcelona, á donde llegó al caer de la tarde. En la correría que acaba de hacer ha logrado mejorar considerablemente el espíritu de los pueblos, especialmente en la villa de Berga, de la que ha hecho el baluarte de la montaña. En Solsona ha mudado el ayuntamiento que era muy malo, y ha dado una severa reprehension á todo el cabildo de canónigos y dignidades, entre los cuales hay algunos que cometieron grandes asesinatos en tiempo de la constitucion, para consolidar con la *sangre inocente* el *Altar* y el *Trono.*

=Teniendo nuestros agentes en Lóndres que remitir cinco mil fusiles, se les han facilitado hasta doce mil, escogiendo los mejores en la torre de dicha capital. Un buque de guerra de la marina británica ha debido trasportarlos á Galicia para que disponga de ellos el general conde de Cartagena.

—Por cartas auténticas de Lóndres escritas por personas bien informadas, consta que el *Estatuto Real* ha sido recibido con grande aplauso, y que han hecho de él elogios muy espresivos personages políticos de grande nota, entre los cuales podemos citar á Lord Grey, al Lord Palmerston y al príncipe de Talleyrand. Igual acogida ha tenido en Paris, tanto de parte del mismo rey de los franceses y sus principales ministros, como de otros sugetos muy distinguidos.

—Se ha observado en Paris que el conde *Pozzo di Borgo*, embajador de Rusia, que habia manifestado cierta frialdad en sus relaciones con el duque de Frias, *ha mudado visiblemente* de conducta desde que se ha publicado el *Estatuto Real.*

—El encargado de negocios de la corte de Portugal en Paris ha prevenido á todos los refugiados portugueses que deseando regresar á su patria no han podido verificarlo hasta el dia por falta de medios, qué se presenten al encargado ó al vice-cónsul de su nacion en el pueblo de Brest, á fin de embarcarse sin gasto alguno en el buque portugues que debe salir de dicho puerto para Lisboa del 20 al 30 de este mes.

PALMA.

Orden de la plaza del 7 para el 8 de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Agustin Sanchez Castilla, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada Provincial, capitan de hospital y provisiones Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE ESTA PROVINCIA.

Frutos civiles.

Observándose notable morosidad en el pago del actual trimestre, que está muy adelantado, se recuerda á los contribuyentes su obligacion y las urgencias del Real servicio que reclaman su cumplimiento, precaviendo las providencias consiguientes si al fin del trimestre resultan descubiertos. Palma 7 de junio de 1834.—P. E. S. A.—Juan Ignacio de Rosas.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 6 del corriente.

De Bugía el javeque sardo Concepcion, su patron Juan N., con cueros y lastre: queda en observacion. De Oran el laud san Antonio, su patron Antonio Bosch, en lastre: queda en id.

Despachada el 4.

Para Tortosa el laud san Antonio, su patron Pedro Curto, en lastre. *Despachadas el 5.* Para Barcelona el paquete de vapor el Balear. Para Argel el javeque san Juan Nepomuceno, su patron Márcos Picornell, con vino y aguardiente. Para Aguilas el laud Ecce-Homo, su patron Pedro Alemañy, en lastre. Para Valencia el id. Cármen, su patron Juan Terrasa, en id. *Id. el 6.* Para Tarragona el javeque san Antonio, su patron Matías Coll, con salvado y géneros. Para Iviza el id. san Juan, su patron Lorenzo Salvadó, con géneros. Para id. el místico clemente Cristina, su patron don Tomas Respecto, en id.

Real lotería primitiva.

El sugeto que tenga el resguardo de la jugada al folio 143, por la estraccion de 14 de julio, se servirá pasar á esta administracion.—Moragas.

Avisos de particulares.

El director del Neorama anuncia que se añadirán las nuevas vistas siguientes:

Vista del monte de S. Bernardo.—Vista del hermoso puente de Baurdeaux.—Vista de la alameda de Paula en la Habana.

En casa del maestro carpintero Miguel Lladó, que vive en casa del patron Damian Puig en la Rambla se venden maderos de Tortosa de todas clases y de superior calidad, como igualmente lo que llamamos *taulons*, á precios equitativos.

Plaza de toros.

Hoy domingo (si el tiempo lo permite) habrá corrida de toros: habrá un toro nuevo de *son San Juan* de Muro, el toro *cuernos blancos*, el famoso de *son Mir*, y otros tres. Al toro de *son Mir* se le dará un perro de Alcudia, solo.

TEATRO.

El superior talento en la música de Vicente Llorens, niño en la actualidad de diez años, hijo de padres avecindados en Mahon de la isla de Menorca, llamó la atencion de las autoridades de aquella ciudad, por cuyo conducto se recomendó al Gobierno una solicitud del interesado dirigida á que se le concediese una plaza de alumno interno en el Real Conservatorio de música de María Cristina; y S. M. se dignó mandar se le atendiese á la primera vacante. Pasa ahora á ocuparla, y siendo desvalido y pobre, con el fin de reunir medios para su viaje, ha obtenido de la autoridad aplicar en su beneficio la funcion que se dará en el teatro en la noche hoy domingo 8 del que rige que consistirá en la representacion de la ópera *L' Elisir d' amore*, con baile en el intermedio y un concierto de piano y otras habilidades de cítara que ejecutará el interesado. Asi lo ha dispuesto el Escmo. Sr. Gobernador deseoso de dispensar proteccion al raro y naciente talento del muchacho Llorens. Acaso vendrá un dia en que haga honor á las islas y en que su futura celebridad justifique el acto de patriotismo con que el público de Palma ausilie el viage de este jóven músico. Se espera pues que será tan numerosa la concurrencia como es plausible el objeto que la impulsa.

Los Sres. abonados á palcos y lunetas que en esta funcion estraordinaria no quieran disfrutarlos, se servirán avisarlo y entregar la llave en la ventanilla del teatro en la mañana de estedia, pues de lo contrario se entenderá que quieren retenerlos. —La entrada á 2 rs. vn.—A las $8\frac{1}{2}$.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.